



Órgano Judicial
Consejo de Administración de la Carrera Judicial

Acuerdo N°05-CACJ-2023
De 14 de abril de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN PARA ASPIRANTES AL CONCURSO ABIERTO NO.02-CACJ-2023, PARA OCUPAR VACANTES DE DIRECTOR DE OFICINA JUDICIAL, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRÁMITES, DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO A NIVEL NACIONAL.

En la ciudad de Panamá, a los **catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023)**, se reunieron los integrantes del **Consejo de Administración de la Carrera Judicial**.

Abierto el Acto, el Honorable **Presidente del Consejo de Administración de la Carrera Judicial**, Magistrado Abel Augusto Zamorano, manifestó que el motivo de la sesión era someter a la consideración del Consejo la extensión del plazo para el periodo de inscripción al Concurso Abierto No. 02-CACJ-2023 para ocupar las vacantes de Director de Oficina Judicial, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Coordinador de la Unidad de Trámite, del Sistema Penal Acusatorio, a nivel nacional.

Sometida a consideración de la propuesta, recibió el voto unánime de los integrantes del **Consejo de Administración de la Carrera Judicial** y, en consecuencia, se acordó su aprobación.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante anuncio publicado el 20 de marzo de 2023, la **Secretaría Técnica de Recursos Humanos del Órgano Judicial**, debidamente autorizada por el **Consejo de Administración de la Carrera Judicial**, comunica a todos los interesados la Convocatoria a Concurso General para ocupar 56 cargos de Director de la Oficina Judicial, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Coordinador de la Unidad de Trámite en las Diferentes Oficinas Judiciales del Sistema Penal Acusatorio, a nivel nacional.

SEGUNDO: Que atendiendo a lo estipulado en la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, en su artículo 100(1), el **Consejo de Administración de la Carrera Judicial**, debe procurar las condiciones de acceso para las personas que aspiren a ocupar cargos en el Órgano Judicial, a través de procedimientos transparentes y objetivos, como lo son los concursos abiertos.

TERCERO: Que, en atención al principio de Igualdad de Oportunidades para aspirantes a cargos judiciales, que reúnan los requisitos exigidos, este Consejo considera pertinente hacer una extensión de la convocatoria para atraer una mayor cantidad de candidatos al proceso de concurso abierto, a fin de que demuestren sus competencias y permitan una selección por méritos, que provea al Órgano Judicial de un recurso humano idóneo.

En virtud de lo anterior, el **Consejo de Administración de la Carrera Judicial;**

ACUERDA:

PRIMERO: EXTENDER EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN para los aspirantes en el concurso abierto N°02-CACJ-2023 hasta el día **lunes 24 de abril de 2023, a las 11:59 p.m.**

SEGUNDO: PUBLICAR en el sitio Web del Órgano Judicial, lo dispuesto por el **Consejo de Administración de la Carrera Judicial.**

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 53 de 27 de agosto de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Magistrado Abel Augusto Zamorano

Presidente


Licenciada Esther Nitzila Hinestroza

Secretaria


Licenciado Diego Martín Fernández

Vocal


Licenciada Mercedes De León de Mendizábal

Secretaria Técnica de Recursos Humanos

